



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INFEJAL

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 hrs, del día 03 de noviembre del 2014, se reunieron en la Décima Segunda Sesión Ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones Y enajenaciones, en la Sala de Juntas del INFEJAL., ubicado en la calle Av. alcalde con número 1350 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-003/2014, "ADQUISICIÓN DE COMPUTO PARA MEDIA SUPERIOR", convocado por INFEJAL.

Resultando y Considerando

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos del lineamiento del INFEJAL se convocó a participar LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-003/2014, "ADQUISICIÓN DE COMPUTO PARA MEDIA SUPERIOR", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 05 empresas, de las cuales sólo cumplieron 02 en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas:

NÚMERO	PROVEEDOR
1	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
2	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

Procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el Lic. Luis Humberto Villaseñor Gómez- Jefe de adquisiciones y El LAE. Álvaro Raúl Rodríguez Heredia-Analista de Adquisiciones del INFEJAL, conforme lo solicitado: Original del Anexo 6 (propuesta económica), arrojando las siguientes observaciones: MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V., cumplen con lo solicitado en las bases.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los Lineamientos de El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA- Que el proveedor MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A DE C.V. Por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es procedente a adjudicar.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1	LAP TOP	159	\$1,654,871.30
		TOTAL CON IVA	\$1,654,871.30



SEGUNDA.- Al proveedor Computer Land de Occidente S.A de C.V., no le fue tomada en cuenta su propuesta debido a que el precio ofertado fue superior al del proveedor adjudicado.

TERCERA - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos de El INFEJAL, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

CUARTA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el 03 de noviembre de 2014 a las 13:40 horas.

<p>LIC. LUIS HUMBERTO VILLASEÑOR GÓMEZ</p> <p><i>Luis Humberto Villaseñor G.</i></p> <p>PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>	<p>LAE. ALVARO RAUL RODRIGUEZ HEREDIA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>
<p>LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CONTRALORIA DEL ESTADO</p>
<p>LIC. TERESITA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA</p>	<p>LIC. ALFONSO ENRIQUE OLIVA MOJICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO</p>